

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6286** *ELIX POLYMERS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ELIX ELEMENT HOLDINGS, S.L.U.*  
*GLOBAL ARLINGTON, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de ELIX Polymers, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y los socios únicos de ELIX Element Holdings, S.L.U., y Global Arlington, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas"), han decidido, en fecha 15 de julio de 2019, la fusión por absorción por ELIX Polymers, S.L.U., de ELIX Element Holdings, S.L.U., y Global Arlington, S.L.U., en los términos que resultan del proyecto común de fusión de fecha 28 de junio de 2019.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, la atribución de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente al socio único de la sociedad absorbida Global Arlington, S.L.U., y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME, por remisión del artículo 52.1 de la misma norma.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Tarragona, 15 de julio de 2019.- El Secretario no Consejero de ELIX Polymers, S.L.U., y Secretario del Consejo de Administración de ELIX Element Holdings, S.L.U., y de Global Arlington, S.L.U., Zhang Xuefei y Zhao Guoxun respectivamente.

ID: A190044740-1